

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: UPLECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 64214

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792111986001	15/01/2020	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00003151

NOMBRE: UNIPHOS HOLDING LIMITED-MAURITIUS

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: " 33, Edith Cavell Street,

AÑO / FECHA: 2019

NACIONALIDAD: MAURITANIA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706000864	FABARA VERA MARIA ROSA	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA 481 Y PASAJE MARTIN CARRION	societario@fabara.ec
1709546202	VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA 481 PASAJE MARTIN CARRION	societario@fabara.ec
1792111986001	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	AV. REPÚBLICA 481 Y PASAJE MARTÍN CARRIÓN	societario@fabara.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	K5634866	PILLAI SUBHASH GANDHIMATHINATHAN	PASAPORT	INDIA	2603 Lake Point Tower, Cluster N, Jumeirah	CASADO	pillaisg@upl-ltd.com	NO
2.	S3047506	TRIPATHI MANISH.	PASAPORT	INDIA	305, Al Hai Mankhool Bldg, Bur Dubai UAE	CASADO	tripathim@upl-ltd.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: ULANIM N CARRION

No. IDENTIFICACIÓN: 1216120496

PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000059106



20201701026D01075

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701026D01075

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA portador(a) de CÉDULA 1716120496 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L. COMO PRESIDENTE, CUYA COMPAÑÍA A SU VEZ REPRESENTA COMO GERENTE GENERAL A LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., QUE A SU VEZ REPRESENTA A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA UNIPHOS HOLDING LIMITED en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA; DIRECCION DE LA COMPAÑIA ES EN MAURITANIA EN GOLDEN SANDS 10 FALT N. 703, CON TELÉFONO DE CONTACTO NUMERO 3820750. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE AGOSTO DEL 2020, (16:37).

VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
CÉDULA: 1716120496

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINE
EN
BLANC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 171612049-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CHARRO MERA
VLADIMIR GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No 171612049-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHARRO GUAMBA SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERA MALES MARIA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2020-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-01-06
Firma del General
Firma del Cedulado

H323E1231

00948751

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
171612049-6 003 - 0370

CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO

* PICHINCHA QUITO
* SAN BARTOLO EL CALZADO
0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
62156150 30/07/2019 12:19:53

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 A, 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

20 AGO 2020

DR. HOMERO LOPEZ ORABO
NOTARIO VIGESIMO SEATO
DEL CANTON QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Quito D.M., 17 de junio de 2020

Señores
GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
Ciudad.-



De mi consideración:

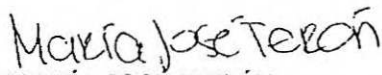
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de octubre del 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de octubre de 2017.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento, le reemplazará el Presidente.

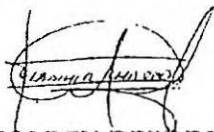
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


MARÍA JOSE TERÁN
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 17 de junio de 2020

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
RUC No. 1792838150001
Representada por su Presidente
Vladimir Gonzalo Charro Mera
C.C.: 1716120496

PAGINA
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 20056

8849433GHSDFZN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7489
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
IDENTIFICACIÓN	1792838150001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM.- 3091 DEL 24/10/2007.-NOT.- 26 DEL 09 DEL 10/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PAGINA
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000058093



20201701026C00839

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20201701026C00839

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, NOMBRAMIENTO GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L. CON SU RAZÓN DE INSCRIPCIÓN el cual luego de la validación de su(s) firma(s) electrónica(s) fue certificado electrónicamente por mí el notario. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y la presente razón en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE JULIO DEL 2020, (10:42).

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede es igual a la copia
certificada que me fue exhibida ante mí en
...3... foja(s)
08 JUL 2020

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede es igual a la copia
certificada que me fue exhibida ante mí en
...3... foja(s)

Quito, a 20 AGO 2020

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792838150001

RAZÓN SOCIAL:

GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO

CONTADOR:

TITO LUCERO MARIA AUGUSTA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

08/02/2018

FEC. INSCRIPCIÓN:

08/02/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Referencia ubicacion: FRENTE A RADIO CANELA Telefono Trabajo: 022220550 Email: vcharro@fabara.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001758213

Fecha: 09/08/2018 16:17:34 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792838150001
GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/01/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS; ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A RADIO CANELA Telefono Trabajo: 022220550 Email: vcharro@fabara.ec



Código: RIMRUC2018001758213

Fecha: 09/08/2018 16:17:34 PM

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

20 AGO 2020

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 14 de febrero de 2020



Señor
VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de enero de 2018, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de enero de 2018.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es el Presidente, en cuya falta, ausencia o impedimento, le reemplazará el Vicepresidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Diego Klier Yáñez
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 14 de febrero de 2020

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
C.C.: 171612049-6

SIGMA DE REGISTRO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 10921



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	8590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4029
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
IDENTIFICACIÓN	1716120496
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 466 DEL 30/01/2018.- NOT. 26 DEL 24/01/2018 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
las COPIAS que anteceden en - 2 - fojas
son iguales a los documentos exhibidos en
original ante mí
Quito, a 20 AGO 2020

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792111986001
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2007 FEC. CONSTITUCION: 24/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 30/11/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/08/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Número: 481
Intersección: PASAJE MARTIN CARRION Piso: 1 Oficina: 4 Referencia ubicación: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL
EDIFICIO YANBAL Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

DOMICILIO ESPECIAL:

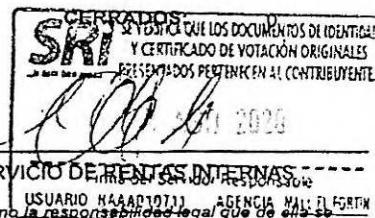
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/KM. 11 VIA Fecha y hora: 13/08/2020 14:12:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792111986001
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

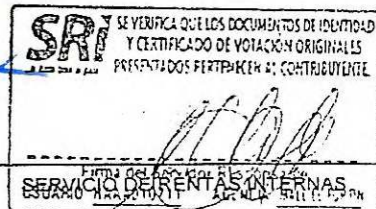
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Número: 481 Intersección: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Piso: 1 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366 Email principal: emeza@fabara.ec

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí
Quito, a 20 AGO 2020

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/KM. 11 VIA

Fecha y hora: 13/08/2020 14:12:03

IN THE SUPREME COURT OF MAURITIUS

I, _____, Secretary to judge do hereby certify that the 2 signatures marked with an asterisk have been compared by me with the specimen signature of **Me ROGER CLENCY DHOORAH**, Notary Public, and have been found identical.

This 03rd day of July 2020

Secretary to Judge

IN THE SUPREME COURT OF MAURITIUS

I, the undersigned, do hereby certify that the 2 signatures marked with an asterisk are the true and genuine signatures of **Me ROGER CLENCY DHOORAH**, Notary Public, of Port Louis, Republic of Mauritius.

Given under my hand and seal of the court this 06th day of July 2020

Judge

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1 Pays : République de Maurice

Country : Republic of Mauritius

Le Présent acte public

This Public document

2 a été signé par)

has been signed by) K. D. Gunesch - Balaguer

3 agissant en qualité de) Juge

acting in the capacity of) Judge

4 est revêtu de sceau / timbre de) La Cour Suprême

bears the seal / stamp of the) Supreme Court

ATTESTÉ
CERTIFIED

5 à) Port Louis
at)

6 le) 07.07.2020
the)

7 par)

by) B. Rajahballe - Greffier

8 sous No.)
No.) 7795/2020

9 Sceau / timbre)
seal / stamp)

10 Signature) [Signature]

SÉCRÉTAIRE PERMANENT DU BUREAU DU PREMIER MINISTRE
PERMANENT SECRETARY OF THE PRIME MINISTER'S OFFICE

SEAL RS:200

132182-20 03-07-2020 13:13 CH 200.00
OKIN 10/201 744-118 3

This Page Has Been Deliberately Left Blank

PODER G

Otorgado

UNIPHOS

A favor de

MARIA R

MARIAN

FYC REPR

PRIMERA

Mr. Moh

calidad c

UNIPHOS

"MANDA

Mauritius

mayor de

quien act

SEGUND

Median

compar

represent

volunt

favor

VILLA

CIA. 1

Gene

denc

pler

nor

sig

Approved



ORDER GENERAL

Granted by:

UNIPHOS HOLDING LIMITED

In favor of:

MARIA ROSA FABARA VERA
MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Mr. Mohammad Karimoullah Deenmahomed in his capacity as Legal Representative of the company UNIPHOS HOLDING LIMITED (hereinafter "MANDANTE"), El compareciente es de nacionalidad Mauritius, domiciliado en la ciudad de Vacoas, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER GENERAL.-

Mediante el presente instrumento el compareciente por los derechos que representa en representación de la MANDANTE en forma libre y voluntaria otorga el presente Poder General a favor de MARIA ROSA FABARA VERA, MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ y FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y las nombra como sus Apoderadas Generales, a quienes en adelante se les podrá denominar las "MANDATARIAS", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente:

- Representar a la Compañía en todos los asuntos dentro del objeto de su negocio y actividades legales a desarrollarse y efectuarse en el territorio de la República del Ecuador.
- Representar a la MANDANTE, en su calidad de accionista de la compañía UPLECUADOR S.A., en los actos que sean

SPECIFIC POWER OF ATTORNEY

Granted by:

UNIPHOS HOLDING LIMITED

In favor of:

MARIA ROSA FABARA VERA
MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA

FIRST.- APPEARER.-

Mr. Mohammad Karimoullah Deenmahomed in his capacity as Legal Representative of UNIPHOS HOLDING LIMITED (hereinafter "PRINCIPAL"). The appearing is a national of Mauritius, domiciled in the city of Vacoas, of legal age, able to execute contracts and assume obligations, acting in his capacity for the rights he represents.

SECOND.- SPECIFIC POWER.-

By means of this instrument, the appearing for the rights he represents on behalf of the PRINCIPAL, freely and voluntarily grants this General Power of Attorney in favor of MARIA ROSA FABARA VERA, MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ and FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., and appoints them as its General Proxies, who from now on may be called the "AGENTS", in order to have full powers and responsibilities to perform on behalf of and in representation of the PRINCIPAL, the following:

- Represent to the Company in all issues within the scope of its business and legal activities to be develop and carried out in the territory of the Republic of Ecuador.
- Represent to the PRINCIPAL, in its capacity as shareholder of UPLECUADOR S.A., in the



Handwritten signature and date: 03.07.2020

CERTIFIED TRUE
AND ORIGINAL

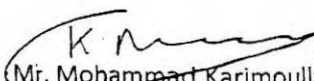
PAGINA
PENAL
BLANC

necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos y talonarios de acción; ii) Comparecer a Juntas Generales de Accionistas que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse; (iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; y, iv) registrar inversiones o créditos extranjeros.

- c) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE.
- d) LAS MANDATARIAS están facultadas al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta de la MANDANTE.
- e) LAS MANDATARIAS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

La MANDANTE reconoce y acepta que las MANDATARIAS no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera la MANDANTE.

El presente poder es otorgado por un plazo de 2 (dos) años, contador a partir de 24 June 2020.


Mr. Mohammad Karimoullah Deenmahomed
REPRESENTANTE LEGAL
UNIPHOS HOLDING LIMITED

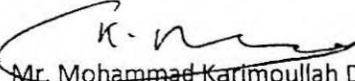


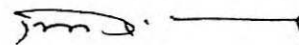
necessary acts before public, private, administrative or judicial entities, especially but not limited to: (i) Subscription of securities and share books; (ii) Attend to the General Shareholders Meetings that might be held, being able to propose, discuss and vote on the matters to be discussed; (iii) File applications before Ecuadorian control entities; and, (iv) register foreign investments or credits.

- c) Reply and file claims, whether judicial and extra-judicial, in order to safeguard the rights and interests of the PRINCIPAL.
- d) The AGENTS under the Article 6 of the Companies Law, in particular, is entitled to reply demands and enforce obligations that eventually may be subject to be charged to the PRINCIPAL.
- e) The AGENTS on behalf of the PRINCIPAL, being able to perform whatever is necessary to fully comply with the mandate granted and to protect the rights and interests of the PRINCIPAL; So, that no public or private authority in Ecuador may claim lack or power.

The PRINCIPAL acknowledges and accepts that the AGENTS shall not be personally responsible for the responsibilities acquired by the PRINCIPAL.

The present power of attorney is granted for a period of 2 (two) years, starting from 24 June 2020.


Mr. Mohammad Karimoullah Deenmahomed
LEGAL REPRESENTATIVE
UNIPHOS HOLDING LIMITED



03.07.2020

**CERTIFIED TRUE
AND ORIGINAL**

PAGINA
BLANCA
BLANCO
BLANC

EN LA CORTE SUPREMA DE MAURITIUS

Yo, RAJ JHUBOO, Secretario del Juez certifica que las dos firmas marcadas con un asterisco han sido comparadas por mí con la muestra de la firma de mi cliente ROGER CLENCY DHOORAH, Notario Público, y han sido encontradas idénticas.

Este 3 de Julio, 2020

(firma ilegible)

Secretario del Juez

EN LA CORTE SUPREMA DE MAURITIUS

Yo, el abajo firmante, certifico por la presente que las 2 firmas marcadas con un asterisco son las verdaderas y genuinas firmas de mi cliente ROGER CLENCY DHOORAH, Notario Público, del Puerto Luis, República de Mauritius.

Dado bajo mi mano y sello de la corte este 6 de julio de 2020.

(firma ilegible)

Juez

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: **República de Mauritius**

Es un Documento Público

2. Ha sido firmado por: **K. D. Gunesh - Bolognee**

3. Actuando en la capacidad de **Juez**

4. Lleva el sello/timbre de **Corte Suprema**

Certificado

5. En **Puerto Luis**

6. El **07-07-2020**

7. Por el **B. Ranjahbalee - Cader**

8. No. **7795/2020**

9. Sello / Timbre

10. Firma:

(firma ilegible)

SECRETARIO PERMANENTE DE LA OFICINA DEL PRIMER MINISTRO

Esta página ha sido dejada en blanco voluntariamente



RAZÓN DE TRADUCCIÓN: Yo, Norma Patricia Orozco López, conocedora del idioma inglés, manifiesto que la traducción al idioma castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día 17 de agosto de 2020



Norma Patricia Orozco López

C.C.: 1709227886

Traductora

ESPACIO
EN
BLANCO

COPIA DE LA
INDICATURA

Factura: 001-002-000058991



20201701026D01044

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701026D01044

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA, comparece(n) NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1709227886 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA CALIDAD DE LA COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA; DIRECCION Y TELEFONO DE LA COMPARECIENTE ES EN QUITO EN AV. REPUBLICA Y PASAJE CARRION, 3820750 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE AGOSTO DEL 2020, (14:51).


NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ
CÉDULA: 1709227886


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la ley Notarial, doy fé que
las COPIAS que anteceden en 6 fojas
son iguales a los documentos exhibidos en
original ante mí.
Quito, a 20 AGO 2020

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

1998-2000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OROZCO LOPEZ
NORMA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FREDDY MAURICIO
JIMENEZ PAZMINO

Nº 170922788-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OROZCO CADENA JOSE JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ VASCONEZ ELSA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

001814133

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EJERCICIO O PAGO DE MULTA
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 170922788-6
NOMBRE: NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-02
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 6484633

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 17 AGO 2020
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede es igual a la copia
certificada que me fue exhibida ante mí en
..... foja(s)

Quito, a 20 AGO 2020
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA A
EN
BLANCO C